





ANEXOS

Anexo I. Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Ente Público evaluado: Junta Central de Agua Potable y Saneamiento del Gobierno del Estado de Chihuahua

Nombre del PROSAN evaluado: 7640516 / E40101 Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSAN)

Tipo de evaluación realizada: Evaluación de Procesos para Fondos y Programas de Inversión

Ejercicio fiscal evaluado: 2016

| Light of the control | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Tema | Aspectos Susceptibles de Mejora | Recomendaciones | | |
| Tema I. Descripción del Fondo o Programa de Inversión Pública | No se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora. | No existen acciones a considerar. | | |
| Tema II. Descripción y análisis de los procesos | Asegurar la distribución de información a los beneficiarios en torno a la Contraloría Social antes del inicio de obras, elaborar un plan de difusión y asegurar la constitución de los Comités de Contraloría Social conforme al calendario establecido en la norma. | Asegurar la distribución de información a los beneficiarios en torno a la Contraloría Social antes del inicio de obras, elaborar un plan de difusión y asegurar la constitución de los Comités de Contraloría Social conforme al calendario establecido en la norma para favorecer la consolidación del proceso y que los beneficiarios contribuyan al monitoreo del proceso de ejecución. | | |







| Tema | Aspectos Susceptibles de Mejora | Recomendaciones |
|---|--|--|
| Tema II. Descripción y análisis de los procesos | Elaborar un Manual de Operación específico del Programa, debidamente documentado. | Elaborar un Manual de Operación específico del Programa, debidamente documentado, que describa sus procesos internos, subprocesos, actores, normatividad aplicable, los sistemas de información utilizados y sus procedimientos, e incorpore indicadores de gestión diseñados para la retroalimentación de los procesos. |
| Tema III. Operación del Fondo o Programa de Inversión Pública | Mejorar el registro de la población atendida. | Atender al "Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales", emitido por la Secretaría de la Función Pública federal, para dotar de mayor transparencia al Programa. |
| | Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización de la población potencial, objetivo y atendida. | Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización de la población potencial, objetivo y atendida para mejorar la eficacia del Programa. |
| Tema IV. Difusión de los resultados | Dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XV del artículo 77 de la Ley de Transparencia. | Dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XV del artículo 77 de la Ley de Transparencia, poniendo a disposición pública la información que en dicha fracción se define, para dotar al Programa de la transparencia necesaria y cumplir con las obligaciones legales. |







| Tema | Aspectos Susceptibles de Mejora | Recomendaciones |
|---|--|-----------------------------------|
| Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora | No se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora. | No existen acciones a considerar. |